Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 13
PERÍODO DEL INFORME: FV 530F78857

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	SAMC-001-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00220
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00265
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		
Objeto del Contrato/Convenio:	Adquisición de las pólizas de seguro, requeridas para la protección de los bienes, personas y actividades por los que sean o fueron legalmente responsables o le corresponde asegurar en virtud de disposición legal o contractual al municipio de Entrerríos.		
Valor del Contrato/Convenio:	Doscientos Once Millones Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Con Veinte Centavos M/C ($ 211.044.897,20)		
Duración del Contrato/Convenio:	Doce (12) Meses		
Fecha de Suscripción	24 de marzo de 2026		
Fecha de Inicio	29 de marzo de 2026		
Valor adición/reducción	N/A		
Adición o prórroga (tiempo)	N/A		
Fecha de Terminación	28 de marzo de 2027		
Supervisor/Interventor	Jesús Orlando Villa Monsalve - Secretario General y de Gobierno		
Contratista	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa – Nit. 860524654		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
1.Expedir las pólizas de seguros que amparen completamente los ramos y grupos para el cual fue adjudicado, por el término de doce (12) meses, conforme a la propuesta presentada.	Se expidió Soat del vehículo con placa BHC64, con una vigencia del 13/06/2026 al 12/06/2027.	Se envía Soat del vehículo placa BHC64.

2. Garantizar la vigencia técnica de los seguros a contratar, doce (12) meses Desde las 00:00 horas del 29 de marzo de 2026 Hasta las 24:00 horas del 28 marzo de 2027.	Las pólizas de seguros contratadas presentan vigencia inicial de doce (12) meses de conformidad con la obligación contractual.	
3. Otorgar carta de amparo provisional una vez adjudicado el contrato.	Aseguradora Solidaria de Colombia confirmó cobertura por (365 días) de acuerdo con la adjudicación realizada. No obstante, a la fecha, todos los seguros contratos fueron expedidos y se encuentran vigentes.	
4. Responder las consultas efectuadas por el Municipio de Entrerríos y/o su asesor de seguros (PROTECCION TOTAL SEGUROS LTDA) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la solicitud.	Todas las inquietudes han sido resueltas a través del asesor de seguros, de manera oportuna mediante correo electrónico: gerencia@proteccciontotalseguros.com.co proteccciontotalseguros123@gmail.com	
5. Suministrar, a solicitud del asesor de seguros, las estadísticas de la siniestralidad presentada por cada una de las pólizas, la cual debe contener la siguiente información: número de radicación del siniestro, fecha de aviso, ramo, fecha de ocurrencia del siniestro, lugar en la que ocurrió el siniestro, amparo afectado, nombre del reclamante, valor estimado de la reclamación, valor a indemnizado, fecha de pago, orden de pago Nro. y estado de la reclamación	Aún no se han requerido informes de siniestralidad.	
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	El contratista ha demostrado mantener la reserva y confidencialidad de la información. Durante el periodo objeto de seguimiento no se ha tenido ningún inconveniente asociado.	
7. Disponer de un contacto directo entre la empresa aseguradora y el municipio de Entrerríos y/o el asesor de seguros, durante el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Se tiene como asesor de seguros a PROTECCION TOTAL SEGUROS LTDA.	

8. Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones de bienes, personas o intereses asegurados, las adiciones o prórrogas, en las mismas. condiciones Contratadas para el seguro.	Aseguradora Solidaria ha realizado las modificaciones solicitadas por la supervisión en los términos establecidos en el contrato.	
9. Expedir las pólizas respectivas de seguro con sus correspondientes anexos y modificaciones que llegaren a tener en un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la fecha de la expedición de la nota de cobertura, en los términos previstos en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el asegurador y en general observando las normas contenidas en el Código de Comercio y demás concordantes	Las pólizas fueron expedidas dentro del plazo pactado y a la fecha, todos los seguros contratos se encuentran vigentes.	
10. Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que presente la entidad o sus beneficiarios en los plazos, términos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la legislación vigente, sin dilaciones.	Hasta el momento no se han realizados reclamaciones relacionadas con los seguros expedidos en virtud del Contrato SAMC-001-2026.	
11. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones.	Las modificaciones realizadas no han tenido precio adicional, sosteniéndose de esta manera el precio ofertado.	
12. Las demás que se consideren necesarias y sean inherentes al objeto contractual.	No se ha requerido la realización de actividades diferentes a las señaladas anteriormente, conexas al objeto contractual.	

Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	**<u>Persona jurídica:</u>** Aporta seguridad social y certificado de parafiscales firmado por el revisor fiscal.		
Valor Pagado Seguridad Social	$1,383,365,900	**Mes Cotizado**	Abril-Mayo
Estado de avance del objeto contractual (%).	92.47%		
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumplimento con el objeto contractual		
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

Compromiso	Fecha de Entrega	Responsable
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato.	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Descripción	Valor	Saldo en el Contrato
Valor inicial	$ 211.044.897,20	$ 211.044.897,20
Anticipo	$0	$ 211.044.897,20
Acta de Pago No 1	$33.236.700	$177.808.197,20
Acta de Pago No 2	$26.157.037	$151.651.160.20
Acta de Pago No 3	$2.374.050	$149.277.110,20
Acta de Pago No 4	$21.056.018	$128.221.092,20
Acta de Pago No 5	$8.309.175	$ 119.911.917,20
Acta de Pago No 6	$89.384.507	$ 30.527.410,20
Acta de Pago No 7	$10.377.006	$ 20.150.404,20
Acta de Pago No 8	$761.400	$ 19.389.004,20
Acto de Pago No 9	$1.510.600	$ 17.878.404,20
Acto de Pago No 10	$888.400	$ 16.990.004,20
Acta de pago No 11	$761.400	$ 16.228.604,20
Acta de Pago No 12	$343.300	$ 15.885.304,20
Acta de Pago No 13	$343.300	$ 15.542.004,20

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA

Pagar al Contratista la suma TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($343.300) correspondientes al Acta de Pago No. 13, según tabla adjunta a la presente acta.

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 02 de junio de 2026.

JESUS ORLANDO VILLA MONSALVE
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mariana Villa Chavarría Contratista de apoyo-Secretaría General y de gobierno		02/06/2026
Revisó y Aprobó	Jesús Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		02/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			